



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 3 - EX-2021-112664281- -APN-SG#SOFSE

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL N° 65/2021

EX-2021-112664281- -APN-SG#SOFSE

“LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE NOVECIENTOS (900) TERMINALES DE COMUNICACIONES MÓVILES Y LA CONTRATACIÓN POR DOCE (12) MESES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES PARA SETECIENTAS CINCUENTA (750) LÍNEAS”

INFORMACION SIN CONSULTA:

Se comunica que la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO ha decidido prorrogar los plazos del presente llamado a Licitación bajo los siguientes términos:

- **Fecha límite de recepción de ofertas:** hasta el 8/4/2022 a las 14.30, en Av. Ramos Mejía 1302, planta baja - Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos de SOFSE-, CABA.
- **Acto de apertura de ofertas:** el 8/4/2022 a las 15.00, en Av. Ramos Mejía 1358, 3° piso – Gerencia de Compras - CABA.

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Licitación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 1:

“...De acuerdo con lo indicado en el Artículo 4° y 8° detallados a continuación: Artículo 4°. – DESCRIPCIÓN Al momento de la presentación de las ofertas los oferentes deberán presentar una (1) muestra completa de la solución, la misma debe incluir, el terminal móvil, su correspondiente carcasa y film protectores tal como se solicita en el Renglón#1, incluyendo una SIM activada para brindar los servicios de telecomunicaciones solicitados en el Renglón#2. La presentación de la muestra será condición mandatoria para la aceptación de las ofertas técnica y comercial Artículo 8°. - REQUISITOS TÉCNICOS El oferente deberá poner a disposición de SOFSE, sí fuera requerido, dentro de un plazo no mayor a 7 días hábiles posterior a la entrega de la oferta y sin costo alguno, un equipo de idénticas características al cotizado, de manera de poder verificar que el modelo ofertado corresponde con las especificaciones solicitadas y poder realizar sobre el mismo las pruebas de performance para constatar el cumplimiento de los requisitos solicitados. Estas pruebas y corroboraciones no implicarán reconocimiento de gasto por parte de SOFSE, el mismo se restituirá en un plazo de QUINCE (15) días hábiles posterior a su entrega. Se solicita al organismo aclarar si la muestra / equipo, se debe entregar el momento de la oferta o a los 7 días posteriores. ...”

RESPUESTA N°1:

Sobre el particular, el área técnica informa que se ratifica lo señalado respecto al Artículo 4° del PET, relativo a la necesidad que los oferentes presenten las correspondientes muestras tal se solicita en el citado artículo en su parte pertinente *“...muestras: Al momento de la presentación de las ofertas los oferentes deberán presentar UNA (1) muestra completa de la solución, la misma debe incluir, el terminal móvil, su correspondiente carcasa y film protectores tal como se solicita en el Renglón#1, incluyendo una SIM activada para brindar los servicios de telecomunicaciones solicitados en el Renglón#2. La presentación de la muestra será condición mandatoria para la aceptación de las ofertas técnica y comercial...”*.

Con respecto a lo requerido en el Artículo 8° del Pliego de especificaciones técnicas, se aclara que el mismo hace referencia a una posible necesidad de parte de SOFSE de requerir una segunda muestra, en caso de que a exclusiva interpretación de SOFSE sea necesario ampliar la presentación efectuada, a fin de corroborar el efectivo cumplimiento del total de las especificaciones técnicas requeridas en el PET